



Ciudad de México, a 3 de mayo de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00171/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGIBS/808/2019 de fecha 29 de abril de 2019, signado por la Profra. Martha Beatríz López López, Directora General de Inclusión y Bienestar Social en la Alcaldía de Iztapalapa, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/3038/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

0 7 MAYO 2019

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. – En atención a los folios: 4346/3542

Profra. Martha Beatríz López López.- Directora General de Inclusión y Bienestar Social en la Alcaldía de Iztapalapa.

Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl 185, piso 3, colonia Tránsito, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México. Tel. 57 40 11 84

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Alcaldía Iztapalapa

DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN BIENESTAR SOCIAL
COORDINACIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO



Ciudad de México, a 29 de abril de 2019. DGIBS/808/2019.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO PRESENTE

En atención al número de oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/213.3/2019 de fecha 16 de abril del presente año, en el cual envía punto de acuerdo del Congreso de la Ciudad de México que a la letra dice:

Primero.- Se exhorta a las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México a trabajar en coordinación con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en la Ciudad de México para combatir el rezago educativo de las y los habitantes de esta ciudad.

Segunda.- Se exhorta a las y los titulares de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México actualizar el Convenio de Colaboración, propuesto por Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en la Ciudad de México, para llevar a cabo el abatimiento del Rezago Educativo en esta ciudad.

Tercero.- se exhorta a las y los titulares de las 16 demarcaciones territoriales en que se divide la Ciudad de México a que asegure espacios dignos, seguros y con infraestructura accesible, en donde se puedan impartir programas en conjuntos el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, a fin de combatir el rezago educativo de las y los habitantes de esta ciudad.

La Alcaldía de Iztapalapa asume que un eje rector de bienestar para la sociedad y todos los habitantes de la demarcación es garantizar el derecho a una educación de calidad para todas y todos. La Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo 8 (Ciudad educadora y del conocimiento), punto A Derecho a la Educación establece que:

Todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo. Tendrán acceso igualitario a recibir formación adecuada a su edad, capacidades y necesidades específicas, así como la garantía de su permanencia, independientemente de su condición económica, étnica, cultural, lingüística, de credo, de género o de discapacidad.

😝 www.iztapalapa.cdmx.gob.mx

Malc Iztapalapa 🗹

🌃 Alcaldía Iztapalapa

5804 4140 conmutador

Aldama 63 esquina Ayuntamiento, Barrio San Lucas C. P. 09000, Tel. 54-45-11-70



Alcaldía Iztapalapa

DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN BIENESTAR SOCIAL COORDINACIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO



Por lo que para combatir el rezago educativo de las y los habitantes de esta ciudad, se establecieron las siguientes acciones:

- 1. Se implementa el Programa Social "Mujeres Estudiando" que tiene como objetivo disminuir el rezago educativo que presentan las mujeres de 30 años en adelante que abandonaron sus estudios de primaria, secundaria y preparatoria por diferentes razones, a través de la entrega de estímulos económicos mensuales, de igual forma se otorgaran talleres para la vida que permitan fortalecer a las mujeres, permitiendo que permanezcan con sus asesorías para terminar sus estudios.
- 2. Se estableció un convenio de colaboración entre el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y la Alcaldía.
- 3. La Alcaldía a través de la Coordinación de Espacios Comunitarios, con el fin de colaborar con el INEA se proporcionan espacios en los centros comunitarios y sociales para impartir las asesorías de Alfabetización, Primaria y Secundaria; además se apoya con la promoción conjunta a la población de las 13 Direcciones Territoriales, haciendo un exhorto a la población para iniciar o concluir sus estudios de nivel básico.
- 4. De igual forma se facilitan los espacios al INEA para las Coordinaciones generales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROFRA. MARTHA BEATRIZ LÓPEZ LÓPEZ DIRECTORA GENERAL DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL

C.c.c.e.p- Mtra. Ximena Josefina Guzmán Cuevas, Secretaria Particular de la Alcaldía Cedula 3848 Folio 6268 Lic, Elizabeth Torres Menes, Coordinadora de Desarrollo Educativo

SCD 1131

www.iztapalapa.cdmx.gob.mx

@Alc_iztapalapa

Alcaldía Iztapalapa

5804 4140 conmutador

4140 conmutador



